CONGRESO de la REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 SEP 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:36

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día Nº 13031

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de setiembre de 2024, el **distrito de Leonor Ordoñez, de la provincia de Jauja, región de Junín**, cumple su **centésimo cuarto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, centros poblados anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 1,597 habitantes.

Que, el **29 de setiembre de 1920**, durante el gobierno del presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Leonor Ordoñez,** el mismo que fue reconocido con **Ley Regional N° 410,** que en su artículo 1º dice: "Créase en la provincia de Jauja, del departamento de Junín, el distrito de Leonor Ordoñez, cuya capital será el pueblo de Huancani, elevado por esta, a la categoría de Villa, y se compondrá de Huancani, el pueblo de pacamarca y el caserío de Santa Cruz; quedando los caseríos de El Molino, Llacuari y Llacuaripampa bajo la dependencia de Sincos".

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Leonor Ordoñez, provincia de Jauja, región de Junín,** por su **CIV aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Jhon Jhordan Rodríguez Fernández, alcalde del **distrito de Leonor Ordoñez, provincia de Jauja, región de Junín,** para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades de educación, salud, policiales, comunidades campesinas, centros poblados, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Leonor Ordoñez,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 20 de agosto de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2024 14:09:46-0500